



D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 8.2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, EXPTE. 071/2025/SC/006, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN INICIAL.**

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 12/12/2025 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 071/2025/SC/006 de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U. para dar cobertura a las facturas adheridas al Plan de Pago a Proveedores 2025 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.



VISTA memoria de fecha 12/12/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS informes de fecha 11/12/2025 y 16/12/2025 emitidos por la Viceinterventora de Fondos, con los siguientes códigos de verificación CSV:07E90041BD7900C3J5S1B4U2E2;07E90041CE9700I4U8E5H0O1BO y 07E90041CEAD0005H0X3M3M7S0.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U. para dar cobertura las facturas adheridas al Plan de Pago a Proveedores 2025, conforme al siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE APLICACIONES DE GASTOS  
CRÉDITOS NECESARIOS PARA PLAN DE PAGO PROVEEDORES 2025:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DENOMINACIÓN	IMPORTE
02 9200 46601	APORTACIONES A LA F.E.M.P.	700,00 €
11 9200 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIALMEDIA	8.470,00 €
11 9200 22701	SEGURIDAD	2.508,47 €
12 9200 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	42.032,25 €
12 9220 22710	GASTOS DE COPISTERÍA	16.624,24 €
12 9220 22760	SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS	19.906,20 €
22 9330 20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.613,00 €
41 1720 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.698,52 €
41 3110 22731	CONTROL DE PLAGAS	3.525,15 €
42 1320 22799	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO POLICÍA LOCAL	32.857,98 €

CSV: 07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1



DOCUMENTO FIRMADO  
13/12/2025  
La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1  
en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 08:07:40

EXPEDIENTE ::

2025038225000067

Fecha: 29/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



Página 2 de 5

45 1621 22716	RECOGIDA DE RESIDUOS	992.108,41 €
45 1630 22715	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	1.774.507,35 €
61 1710 22744	CONTRATACION SERVICIOS DE JARDINERIA	420.984,03 €
61 9201 22100	ELECTRICIDAD	64.428,47 €
81 3380 22799	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	164.307,62 €
82 3300 22609	PRODUCCIÓN PROPIA	8.500,00 €
83 3400 22102	GAS	922,25 €
83 3400 22799	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DEPORTE	1.452,00 €
83 3420 48984	SUBVENCIÓN EXPLOTACIÓN CONCESIÓN SERVICIO PISCINA CUBIERTA	504.914,68 €
TOTAL		4.101.060,62 €

NECESIDAD CRÉDITO TOTAL

4.101.060,62 €

## 2.º FINANCIACIÓN

PRÉSTAMO CON LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U. PARA DAR COBERTURA AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
913.25	PRÉSTAMO PLAN PAGO PROVEEDORES 2025	4.101.060,62 €

## 3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores y del ejercicio 2025, todo ello utilizando el préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la

CSV: 07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 08:07:40

EXPEDIENTE :: 2025038225000067  
Fecha: 29/10/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 3 de 5

entidad Unicaja Banco, S.A.U. para dar cobertura al Plan de Pago a Proveedores 2025. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación. Estimándose la cantidad total a que ello pudiera ascender al importe de **CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL SESENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.101.060,62 €)**.

Por ello se propone tramitar el presente expediente con la finalidad de dotar de consignación presupuestaria para el pago de las facturas que figuran adheridas en el procedimiento del Plan de Pago a Proveedores 2025, en virtud de la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas entidades locales, previstos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de mayo de 2025, así como diversos aspectos relacionados con el contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

**SEGUNDO:** Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

**TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **El Octavo Teniente de Alcalde, del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera.-Ignacio José Aguilar Ferrera".**

Analizada la propuesta, la Corporación por trece votos a favor y ocho votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Borrego Romero, Ruiz Tagua, Cabra Carmona, Villalba Jiménez, de la Torre Linares, López Ruiz y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA:** Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

CSV: 07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1



DOCUMENTO FIRMADO  
ESTADO DE SPAIN  
07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1  
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL - 22/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 08:07:40	EXPEDIENTE :: 2025038225000067 Fecha: 29/10/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 4 de 5

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL**.- Fdo: **JUAN BORREGO LÓPEZ.**

CSV: 07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1



DOCUMENTO FIRMADO  
EN LA SEDE  
07E90041F3E700M7J4L3Y2D0R1  
en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 08:07:40

EXPEDIENTE ::

2025038225000067

Fecha: 29/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



Página 5 de 5